



Venta privada de una casa entre particulares sujeta a impuesto local sobre bienes inmuebles con un certificado de título del HCD

IMPORTANTE: Devuelva esta carta con los documentos que se solicitan a continuación en la dirección que figura en la página 2.

Las siguientes son instrucciones sobre cómo transferir la propiedad de una casa prefabricada o casa móvil vendida por alguien que no sea un distribuidor autorizado de California cuando se cumple todo lo que sigue a continuación:

1. La vivienda tiene título registrado con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (Department of Housing and Community Development, HCD).
2. La vivienda está sujeta al impuesto local sobre bienes inmuebles (local property taxation, LPT), y lleva un número distintivo del HCD que comienza con la letra "L".

Para transferir la propiedad de una vivienda que cumple con los parámetros anteriores, se deben enviar los siguientes documentos e importes a la dirección que aparece en la página 2:

1. El certificado de título original del HCD firmado por todos los propietarios que figuran en el título. Los nuevos propietarios deben llenar el recuadro "New Owner Information" (Información del nuevo propietario) y firmar donde se indique. Si el título original se ha perdido, se puede hacer y enviar una [Solicitud de duplicado del certificado de título](#) (formulario de registro y titularización de vivienda y desarrollo comunitario [Housing and Community Development Registration and Titling, HCD RT] 480.4) junto con una tasa de solicitud de \$25.
2. El original de la última tarjeta de registro emitida del propietario registrado o, en caso de pérdida, una [Solicitud de duplicado de la tarjeta de registro](#) (formulario de HCD RT 481.2) completada y enviada junto con una tasa de solicitud de \$25.
3. Un certificado de liquidación de impuestos original válido (no su factura de impuestos) emitido por el recaudador de impuestos del condado donde se encuentra la vivienda. Los nuevos compradores deben aparecer como solicitantes en este formulario.

Para obtener una lista de los números de contacto de los recaudadores de impuestos del condado, visite el sitio [California Board of Equalization's Listing of County Tax Collectors \(Listado de recaudadores de impuestos del condado de la Junta de Compensación del estado de California\)](#) o llame al (800) 952-8356 para obtener más ayuda.

4. [Formulario de transferencia multipropósito](#) (formulario de HCD RT 476.6G) completado en las secciones correspondientes y firmado por todos los nuevos compradores.
5. Tasa de transferencia..... \$35
 Tasa de recargo por transferencia \$25 (prevista si se sella 20 días después de la fecha de venta)
 Tasa del fondo de recuperación de casas móviles... \$10 (prevista para cada venta después 1.º de enero de 2008)
 Tasa de registro \$23 por espacio (de la vivienda)
 Tasa de recargo por registro \$3 por espacio (de la vivienda) (prevista si se sella 20 días después de la fecha de venta)
 Impuesto sobre compra de parques \$5 área (no se paga si el comprador es propietario del terreno)
 Tasa de registro de gravámenes..... \$25 (prevista si se añade, modifica o borra un prestatario)
 Tasa por duplicado de título \$25 (prevista si se envía un duplicado)
 Tasa por duplicado de la tarjeta de registro \$25 (prevista si se envía un duplicado)

Haga su **CHEQUE o GIRO POSTAL** a nombre del **HCD** e indique el **NÚMERO DISTINTIVO**.

Envíelo por correo postal a: HCD—Registration and Titling
 P.O. Box 277820
 Sacramento, CA 95827-7820

Los requisitos básicos de transferencia y las tasas deben estar sellados por el correo o recibidos por el HCD en un plazo de 20 días calendario a partir de la fecha de venta para evitar recargos por transferencia.

Si, después de una revisión de su solicitud, se requieren pagos o documentos adicionales, se le devolverá con más instrucciones para finalizar su transacción.

Si tiene alguna pregunta sobre los requisitos o formularios antes indicados, comuníquese con el departamento de HCD llamando al (800) 952-8356 o por ContactRT@hcd.ca.gov para obtener ayuda.

Visite el sitio web del HCD para obtener una lista de las [OFICINAS DE DISTRITO](#) o llame al (800) 952-8356.